

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo, de 23 de marzo de 1993, sobre evaluación y control del riesgo de las sustancias existentes

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 84 de 5 de abril de 1993)

En la página 74, en el Anexo V, España, Madrid :

en lugar de : • Telefax 276 03 87 •,
léase : • Telefax 576 03 87
577 29 23 • ;

en la página 75, en el Anexo V, Portugal :

en lugar de : • Telefax 155 43 97 •,
léase : • Telefax 355 43 97 •.

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 2106/93 del Consejo, de 22 de julio de 1993, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios para determinados productos agrícolas e industriales (tercera serie 1993), y que modifica los Reglamentos (CEE) nº 3913/92 y 3914/92 relativos a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios para determinados productos agrarios, químicos e industriales

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 191 de 31 de julio de 1993)

En la página 16, en el artículo 1, en el apartado 3, en el cuadro, en la columna « Volumen del contingente » :

en lugar de : • 410 •,
léase : • 420 •.
